



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2024-2025 INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

Según lo dispuesto en el artículo sexto de la RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2024/2025, para ejercer el voto por correo se seguirán las siguientes instrucciones:

1. Marcar en la papeleta de votación el voto. Puede dejarse en blanco, marcar una casilla o dos casillas. Si se hace otra cosa (se marcan tres casillas, se rompe la papeleta, se escribe en ella, etc.), el voto será nulo.
2. Meter en el sobre de color sepia la papeleta de votación. No hay que meter nada más ni escribir nada en el sobre.
3. Meter en el sobre blanco dos cosas:
 - a. El sobre sepia: para que entre bien, se puede doblar por la mitad.
 - b. La fotocopia del DNI del votante o de la tarjeta equivalente en el caso de extranjeros residentes en España.
4. Hacer llegar el sobre blanco al instituto de una de las dos maneras siguientes:
 - a. Enviar por correo postal a "Mesa electoral del IES Camino de Santiago, c/ Francisco de Vitoria s/n, 09006, Burgos"
 - b. Entregarlo en mano a la directora: el plazo acaba el lunes 18 de noviembre, ya que la votación es el día 21. Pueden entregarlo los alumnos.

Si se ejerciese el voto de manera presencial el día de las elecciones, el voto por correo se anularía.

Los votos recibidos después de finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.



En Burgos, a 13 de noviembre de 2024

M.^a del Carmen Carrera Longo

Presidenta de la Junta Electoral del IES Camino de Santiago